

TARIFAS EN VIGOR JULIO-DICIEMBRE 2007

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,393.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,023.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 7,058.00
5. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
6. Por copia	
a) Por cada hoja	\$ 2.50
b) Por certificación	\$ 26.00
7. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
8. Por número atrasado	\$ 48.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 349.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.

(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial sólo publicará documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

(Artículo 9 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Director: Jesús Armando Zamora Aguirre
 Garmendia No. 157 Sur, Colonia Centro,
 Hermosillo, Sonora. C.P. 83000
 Teléfono y fax: (01-662) 217-0556 y 217-4596
 Correo electrónico: dgbovae@prodigy.net.mx

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.



Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
 Secretaria de Gobierno
 Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO- PODER LEGISLATIVO

- DECRETO NO. 69 QUE INAUGURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- INTEGRACION DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARA DURANTE LA SESION DE FECHA 16 DE AGOSTO EN EL CONGRESO DEL ESTADO
- DECRETO 71 QUE CLAUSURA UNA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA

- CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 55076002/003/07

TOMO CLXXX
 HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 16 SECCION VI
 JUEVES 23 DE AGOSTO AÑO 2007

EDUARDO BOURS CASTELLO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

NUMERO 69

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL
SIGUIENTE**

**DECRETO
QUE INAUGURA UNA SESION EXTRAORDINARIA**

ARTÍCULO UNICO. - La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2007.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 20 de agosto de 2007.

C. JOSE SALOME TELLO MAGOS, DIPUTADO PRESIDENTE, RÚBRICA. C. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES, DIPUTADO VICEPRESIDENTE, RÚBRICA. C. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, DIPUTADO SECRETARIO, RÚBRICA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EMPALME SONORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Convocatoria: 003

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134 y de conformidad como lo establece la Normatividad Estatal se convoca a los interesados en participar en la licitación para la AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN VARIA COLONIAS DE LA CIUDAD DE EMPALME SONORA de conformidad con lo siguiente:

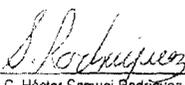
Licitación Publica Estatal No. 55076002/003/07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de apertura	Fecha de recepción de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en CompraNET: \$1,800.00	05 / Sep / 2007	04 / Sep / 2007 a las 10:00 hrs	04 / Sep / 2007 a las 11:00 hrs	14 / Sep / 2007 a las 10:00 hrs
Clave FSE (CGAOP)	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución
1020303	Ampliación de red de alcantarillado en varias colonias de Empalme, Sonora.		75 días naturales	Inicio 18 / 09 / 2007 Termino 02 / 12 / 2007

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Obras Públicas del Palacio Municipal, sito en Avenida Revolución y Niños Héroes, colonia Centro, Empalme, Sonora; Teléfonos: 01(622)2231311, 2230196 con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 hrs., en días hábiles. La forma de pago para la compra de las bases es: El convocante. En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Empalme. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- La Visita a lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 04 de Septiembre a la 10:00 hrs en las oficinas de Obras Públicas de Palacio Municipal, ubicado en Avenida Revolución y Niños Héroes, colonia centro de Empalme, Sonora.
- Ubicación de los trabajos: Colonia Ladrillera y Col Juárez
- La Junta de Aclaraciones se llevarán a cabo el día 04 de Septiembre a la 11:00 hrs en las oficinas de Obras Públicas de Palacio Municipal, ubicado en Avenida Revolución y Niños Héroes, colonia centro de Empalme Sonora.
- El acto de presentación, de apertura técnica y económica de proposiciones se llevarán a cabo el día 14 de Septiembre a la 10:00 hrs en las oficinas de Obras Públicas de Palacio Municipal, ubicado en Avenida Revolución y Niños Héroes, colonia centro de Empalme.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra proviene del programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social (PIBES) en oficio de autorización No. SH-FAFEF-07-011 fecha 12 de Abril del 2007.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgara un anticipo para compra de material de un 10 % y un anticipo por inicio de los trabajos de un 20 %.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: minima de 2 años en trabajos similares
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditación de personalidad jurídica relación de contratos de obras en vigor, capacidad técnica, declaración por escrito bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en lo supuesto del artículo 63 de la Ley de Obras Publica y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sonora, recibo de pago de la compra de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de contrato será: el ayuntamiento hará un dictamen donde haga constar el licitante ganador al cual se le adjudica el contrato, obtendrá un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior y/o mayor al 10% con relación al presupuesto de referencia
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones debidamente autorizadas por el supervisor y de los funcionarios facultados para ello los cuales abarcaran intervalos no mayores de un mes.

Empalme, Sonora, a 23 de Agosto de 2007


C. Héctor Samuel Rodríguez Sánchez
Presidente Municipal

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO, RÚBRICA. EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO, RÚBRICA. EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, RÚBRICA.

COPIA SIN VALOR

«2007: Año contra las adicciones en Sonora.»

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO
SECRETARIA**

OFICIO No. 1466/07

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

La LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró hoy, previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2007, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante la citada sesión, en la forma siguiente:

PRESIDENTE: JOSE SALOME TELLO MAGOS
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO GARCIA GAMEZ
SECRETARIO: JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO: LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SUPLENTE: ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 20 de agosto de 2007.

C. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO DE LA DIPUTACION PERMANENTE.
RUBRICA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

NUMERO 71

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

DECRETO

QUE CLAUSURA UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO UNICO.- La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausuró hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2007.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 20 de agosto de 2007.

C. JOSE SALOME TELLO MAGOS, DIPUTADO PRESIDENTE, RÚBRICA. C. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES, DIPUTADO VICEPRESIDENTE, RÚBRICA. C. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, DIPUTADO SECRETARIO, RÚBRICA.